



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Rfa.: C-336A/012-23

Exp.: P/SER-011424/2023

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA CARRERA CICLOTURISTA "COMUNIDAD DE MADRID 7 PICOS**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA CARRERA CICLOTURISTA "COMUNIDAD DE MADRID 7 PICOS**, por importe de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (84.700,00 €)**, sin que exista saldo a favor de la empresa **OCTAGON ESEDOS, S.L. (CIF: B59810812)**, adjudicataria del contrato.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. Orden 1389/2021, de 16 de diciembre (BOCM 29/11/2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Firmado digitalmente por: TOMÉ GONZÁLEZ ALBERTO
Fecha: 2024 01 23 15:11

Fdo.: A berto Tomé González